

María Teresa Sánchez Martín, en la calle Villavendimia, número 19, primero A (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/16.009/08)

## VALDEMORO

### LICENCIAS

En relación con el expediente 116/04 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de sala de juventud, sita en la calle Cristo de la Salud, número 18, de esta localidad, solicitada por "Ocupación de Tiempo Libre, Sociedad Limitada". Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Daniel Fernández Taravilla, en la calle Navarra, número 1, Pinto (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/16.008/08)

## VALDEMORO

### LICENCIAS

En relación con el expediente 338/06 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de locutorio con internet, sito en la calle Las Vacas, número 9, de esta localidad, solicitada por don Mustapha Rahali. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Mustapha Rahali, en la calle Velázquez, número 5, tercero D, Valdemoro (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/16.006/08)

## VALDEMORO

### LICENCIAS

En relación con el expediente 335/06 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de bar-cafetería, sito en la calle Ruiz de Alda, número

30, de esta localidad, solicitada por don Gabriel Guzmán Paulino. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Gabriel Guzmán Paulino, en la plaza de la Piña, número 7, primero H, Valdemoro (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/16.005/08)

## VALDEMORO

### LICENCIAS

En relación con el expediente 136/99 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de fabricación en serie de piezas de carpintería, sita en la calle Colmenar, número 6, de esta localidad, solicitada por "Grupo Heca, Sociedad Limitada". Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Ángel Herance Rincón, en la calle Zamora, número 104, Villaviciosa (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/16.004/08)

## VALDEMORO

### LICENCIAS

En relación con el expediente 374/06 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de taller de motos, sito en la avenida de Madrid, número 10, nave C, polígono industrial "Albresa", de esta localidad, solicitada por don Cristian François Rochefort. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Cristian François Rochefort, en la calle Manojó de Rosas, número 83 (Madrid), que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 21 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/16.003/08)